



NEWS

TAL COMO FUE PROPUESTO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ESCOLAR, PERLA TABARES HANTMAN, LA JUNTA ESCOLAR APROBÓ FACILITARLE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA VENTA, QUE SE EFECTUARÁ DEL 1º AL 3 DE AGOSTO DEL 2014

Informes: Perla Tabares Hantman
305-995-1334

PARTE DE PRENSA DE PERLA TABARES HANTMAN

23 de junio del 2014

Tal como fue propuesto por su Presidenta Perla Tabares Hantman, la Junta Escolar de Miami-Dade votó unánimemente para que el Distrito informe a la comunidad sobre la exención del impuesto sobre la venta durante los tres días del fin de semana, autorizado por la Legislatura de la Florida. Dicha exención cubrirá la adquisición de útiles escolares básicos, artículos de vestir y ciertos equipos electrónicos en preparación al inicio del nuevo curso escolar.

"La próxima exención de impuestos sobre la venta es una gran oportunidad para que las familias puedan ahorrar para el nuevo curso escolar. El Distrito debe informar a la mayor cantidad de personas posible, a fin de que se beneficie todo el mundo en la comunidad", dijo la Sra. Hantman.

La exención de impuestos comienza a las 12:01 a.m., el viernes, 1º de agosto del 2014 y termina a las 11:59 p.m., el domingo, 3 de agosto del 2014. La Legislatura Estatal ha extendido las exenciones del impuesto de ventas para incluir varias herramientas tecnológicas de aprendizaje, que los estudiantes encontrarán útil en el entorno de aprendizaje digital de hoy. Algunos de los artículos exentos incluyen computadoras personales, *e-readers*, tabletas, programas de computadoras y accesorios.

###